

**PROGRAMA DE CURSO
INTERNADO GINECOLOGÍA**

Validación Programa		
Enviado por: Nicole Aída Geisel Aguilera	Participación: Profesor Encargado	Fecha envío: 03-08-2026 21:16:21
Validado por: Marcela Andrea Susana Goldsack Ulloa	Cargo: Subdirectora de Escuela	Fecha validación: 04-08-2026 10:56:07

Antecedentes generales	
Unidad(es) Académica(s): - Departamento de Promoción de la Salud de la Mujer y el Recién Nacido	
Código del Curso:OB09054	
Tipo de curso: Obligatorio	Línea Formativa: Especializada
Créditos: 10	Periodo: Segundo Semestre año 2026
Horas Presenciales: 276	Horas No Presenciales: 0
Requisitos: OB08050	

Equipo Docente a cargo	
Nombre	Función (Sección)
Nicole Aída Geisel Aguilera	Profesor Encargado (1,2)
Amanda Lucía Gómez Montecino	Profesor Coordinador (1,2)



Ajustes de ejecución de curso

Esta versión del curso tiene una duración de 8 semanas en servicio Gineco-obstétrico, donde realizan práctica por 4 semanas en Unidad de Ginecología sala y 4 semanas, en pabellón/recuperación ginecológica. Las metodologías relevan la práctica clínica (hospitalización y pabellones), los calendarios de actividades, las supervisiones docentes y evaluaciones se han ajustado para el logro de los resultados de aprendizaje declarados y el propósito formativo comprometido. Así mismo se ratifica que el Examen Final del curso es de carácter obligatorio y reprobatorio, dado que acá se deben terminar de saturar las competencias clínicas, correspondientes a esta área disciplinar de la carrera. En todos los casos el programa será validado por la dirección de Escuela e informados oportunamente a los interesados, a través de los canales formales de la institución.

Propósito Formativo

Otorgar atención integral y criteriosa a la mujer en todo su curso de vida, en procesos ginecológicos patológicos en unidad de hospitalizado, unidad de pabellones quirúrgicos y en recuperación anestésica, con la finalidad de realizar acciones de salud individual en forma autónoma y participando colaborativamente junto al equipo multiprofesional e interdisciplinario de salud. Aporta al perfil de egreso logrando que el estudiante se desempeñe eficientemente en la red de salud pública y privada de atención abierta y cerrada en los servicios de ginecología y obstetricia siendo capaz de brindar una atención en salud, desde un enfoque biopsicosocial, a la mujer a través de su ciclo vital, en las actividades de diagnóstico, tratamiento y rehabilitación.

Competencia

Dominio: Clínico

Este hace referencia a brindar atención integral en salud física, mental y social en las áreas neonatales y gineco-obstétrica de la mujer a lo largo de su curso de vida, realizando actividades de prevención, promoción, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación. Proporciona atención en Salud Sexual y Reproductiva con enfoque de género, asumiendo la responsabilidad y liderazgo que le corresponde en estas áreas como profesional integrante del equipo multidisciplinario, dentro del sistema de salud en un marco bioético y legal vigente.

Competencia: Competencia 1

Aplicar razonamiento clínico fundamentado en las ciencias biomédicas para formulación de diagnósticos y elaboración de un plan de acción individual o poblacional con la finalidad de resolver problemas de salud, en la red de atención abierta y cerrada.

SubCompetencia: Subcompetencia 1.4

Seleccionando pertinentemente el conocimiento biomédico para formular una hipótesis diagnóstica individual y poblacional

Competencia: Competencia 4

Realizar un proceso de atención de calidad a las mujeres durante su curso de vida, con enfoque biosicosocial, en el área ginecológica, en los distintos niveles de prevención y atención dentro del sistema de salud del país, con el objeto de contribuir a dar respuesta a los objetivos sanitarios y a las políticas de salud vigente en el país

SubCompetencia: Subcompetencia 4.1

Atendiendo en forma integral a la mujer durante su curso de vida en los distintos niveles de atención

Competencia
en forma oportuna y basada en la evidencia científica, con el objeto de prevenir y pesquisar factores de riesgo y morbilidad
SubCompetencia: Subcompetencia 4.3
Atendiendo en forma integral a la mujer que presenta morbilidad ginecológica y /o de mamas con el equipo multidisciplinario en los distintos niveles de atención en forma oportuna y basada en la evidencia científica, con el objeto de prevenir y minimizar las complicaciones
SubCompetencia: Subcompetencia 4.4
Atendiendo integralmente a la mujer con morbilidad de mamas y ginecológica en un contexto médico quirúrgico y realizando procedimientos de enfermería pertinentes
Dominio: Genérico Transversal
Este dice relación con el conjunto de espacios formativos que contribuyen a la formación fundamental de los profesionales de la salud en tanto sujetos multidimensionales, comprometidos con el servicio público con gran sentido de responsabilidad social, ejerciendo su rol con liderazgo, integrándose al trabajo en equipo, respetando la diversidad y la multiculturalidad con enfoque de género e incorporando en su actuar los principios bioéticos y legales.
Competencia: Competencia 1
Establecer una comunicación efectiva que evidencie una relación empática, asertiva y honesta con las personas, considerando su nivel de educación, etnia, cultura, y religión, en las diversas situaciones que debe enfrentar en su formación profesional.
SubCompetencia: Subcompetencia 1.1
Desarrollando estrategias de comunicación efectiva que le permitan reconocer las necesidades de salud de la personas respetando su etnia, cultura y religión
SubCompetencia: Subcompetencia 1.2
Relacionándose asertivamente con las personas en los diferentes contextos de su desempeño
SubCompetencia: Subcompetencia 1.3
Actuando de manera honesta en las distintas instancias de su formación profesional
SubCompetencia: Subcompetencia 1.4
Incorporando en todo momento los principios éticos y bioéticos que regulen su actuar
SubCompetencia: Subcompetencia 1.5
Reconociendo en todas las instancias y acciones el marco legal vigente de la profesión
Competencia: Competencia 2
Respetar la diversidad y la multiculturalidad de las personas como valores fundamentales que distinguen a una sociedad democrática, donde la convivencia en la diferencia es considerada fuente de riqueza.
SubCompetencia: Subcompetencia 2.1
Respetando a todas las personas de la sociedad independiente sus creencias religiosas, políticas, etnia y orientación sexual
SubCompetencia: Subcompetencia 2.2
Respetando interculturalidad para mejorar interacción y comunicación con los diferentes grupos de

Competencia
la sociedad
SubCompetencia: Subcompetencia 2.3
Desarrollando pensamiento crítico, autocrítico y reflexivo en las distintas instancias de su formación profesional
Competencia:Competencia 4
Trabajar en equipo, identificando las potencialidades y delimitando las responsabilidades propias como las del resto del grupo, priorizando los intereses del colectivo antes de los propios, para el logro de una tarea común, en los términos, plazos y condiciones fijados en los diversos contextos de su formación.
SubCompetencia: Subcompetencia 4.1
Incorporando elementos del desarrollo personal que le permitan integrarse al trabajo en equipo
SubCompetencia: Subcompetencia 4.2
Reconociendo características personales que le permitan desarrollar un liderazgo transversal en los equipos de trabajo
SubCompetencia: Subcompetencia 4.3
Potenciando sus características personales, que le permitan convertirse en un/a líder positivo/en los equipos de salud
Competencia:Competencia 5
Proporcionar atención integral a las personas en el área de Salud Sexual y Salud Reproductiva, en los distintos niveles de atención, con enfoque de género y diversidad sexual, para contribuir a elevar su calidad de vida, dando respuesta a los objetivos sanitarios y a las políticas de salud vigente en el país.
SubCompetencia: Subcompetencia 5.1
Atendiendo en forma integral a las y los adolescentes con enfoque de género y conforme a derechos sexuales y derechos reproductivos
SubCompetencia: Subcompetencia 5.2
Atendiendo en forma integral a las personas con enfoque de género y conforme a derechos sexuales y derechos reproductivos
Dominio:Gestión
Este dice relación con gestionar con liderazgo procesos clínicos asistenciales y administrativos en el ámbito gineco-obstétrico, neonatal, salud sexual y reproductiva, en los distintos niveles de atención y complejidad de la red asistencial y comunitaria, aplicando criterios de calidad en la de recursos humanos, financieros y físicos, con el propósito de contribuir en la mejora de la atención en salud de las personas.
Competencia:Competencia 1
Participar en la gestión de procesos administrativos que contribuyen en la toma de decisiones en unidades de salud, de acuerdo a las normativas ministeriales, en los niveles de atención abierta y cerrada y en el ámbito comunitario.
SubCompetencia: Subcompetencia 1.1
Demostrando liderazgo en la gestión de procesos administrativos en los distintos ámbitos de su desempeño



Competencia
SubCompetencia: Subcompetencia 1.2
Demostrando liderazgo en la gestión de procesos administrativos en los distintos ámbitos de su desempeño
Competencia:Competencia 2
Participar en la gestión de procesos clínicos asistenciales que contribuyen a mejorar la calidad de la atención, de acuerdo al modelo de salud vigente en los distintos niveles de atención.
SubCompetencia: Subcompetencia 2.1
Demostrando liderazgo en la gestión de procesos clínicos en los distintos ámbitos de su desempeño
SubCompetencia: Subcompetencia 2.2
Aplicando el modelo de gestión clínica en los diferentes niveles de atención de la red asistencial
Dominio:Investigación
Este pretende identificar y contribuir a la solución de problemas de salud de la población, utilizando el razonamiento científico, el método epidemiológico y el análisis de la evidencia así como la elaboración y/o ejecución de proyectos de en los distintos niveles de atención y complejidad de la red asistencial y comunitaria, en un marco ético y legal.
Competencia:Competencia 1
Analizar la evidencia disponible utilizando el conocimiento del método científico y epidemiológico para contribuir a la toma de decisiones en los distintos niveles de atención y complejidad de la red asistencial y comunitaria.
SubCompetencia: Subcompetencia 1.2
Evalutando la información científica obtenida para realizar análisis crítico

Resultados de aprendizaje

RA1.

Realizar atención en salud de forma oportuna, integral, criteriosa y ética, a la usuaria de servicio de Ginecología, en las unidades de hospitalización y pabellón gineco-obstétrico, ejecutando conductas propias de su rol profesional de acuerdo con el nivel curricular, acorde con la evidencia científica, las políticas nacionales de salud, normativa hospitalarias de cada Servicio de Salud donde se desempeñe su internado, respetando el marco sanitario, ético- legal vigente, para así resguardar y proporcionar una atención segura y de calidad

RA2.

Ejecutar las actividades administrativas y de gestión, relacionadas con el quehacer profesional en la unidad de ginecología conforme a los lineamientos establecidos en la normativa sanitaria vigente, los protocolos y/o normas hospitalarias de cada Servicio de Salud donde se desempeñe su internado y acorde el nivel curricular, aplicando criterios de la bioética como autonomía, beneficencia, no maleficencia y justicia,

RA3.

Emplear herramientas de comunicación efectiva, dentro de las unidades clínicas de su práctica profesional, con la finalidad de integrarse al equipo de salud y ejecutar las actividades del servicio, según su nivel académico, aplicando el respeto, la honestidad, la responsabilidad y la capacidad de autocrítica, para poder resguardar la integridad académica en su desempeño.

RA4.

Interactuar en diferentes actividades del servicio de tipo clínica y administrativa, adecuándose a los diferentes contextos del servicio clínico como atención de rutina y urgencia, realizando intervenciones oportunas, efectivas y éticas acorde su nivel curricular y normas del servicio, demostrando proactividad, empatía, contención y capacidad de respuesta frente a situaciones de emergencia.

Unidades

Unidad 1:1. Atención de salud de usuaria en Sala de Hospitalización de Servicio Ginecología

Encargado: Nicole Aída Geisel Aguilera

Indicadores de logros	Metodologías y acciones asociadas
Atención de usuaria en la Sala de Hospitalización de Servicio de Ginecología, ya sea con patología ginecológica (oncológicas y no oncológicas), como pérdidas reproductivas y ley IVE	Práctica clínica
1. Cumple con normas IAAS del Servicio como lavado de manos al ingreso del servicio,	Las y los estudiantes realizarán práctica clínica por 4 semanas en Servicio sala de Hospitalización de Ginecología realizando atención de usuarias ya sea con patología ginecológica (oncológicas y no oncológicas), como pérdidas reproductivas y ley IVE.



Unidades	
antes y despues de cada atencion, manejo de areas limpia y sucia y zonas de eliminacion de elementos asociados a la atencion de salud (REAS). - Utiliza elementos de protección personal (EPP) según las normas técnicas locales y nacionales. - Ejecuta durante toda su estancia en la unidad las medidas necesarias para la prevención del desarrollo y la transmisión de agentes infecciosos. - Conoce las normas y protocolos locales del servicio en el cual se desempeña. - Aplica las normas y protocolos locales del servicio en el cual se desempeña. - Asigna Unidad a usuaria segun diagnostico en servicio, ejemplo sala gine comun, sala de perdidas reproductivas, etc. - Realiza ingreso y egreso administrativo de cada paciente hospitalizada en la unidad. - Verifica identidad de la usuaria en cada procedimiento/atención. - Desarrolla anamnesis completa. - Recolecta documentación y exámenes de la usuaria. - Verifica vigencia de documentacion y exámenes de la usuaria. - Detecta factores de riesgo o medidas especiales. - Realiza evaluación clínica (examen físico, control signos vitales, evaluación de dolor) de la usuaria hospitalizada, según normas e itinerario de la unidad. - Presenta la planta física y las normas de la unidad a la usuaria. - Educa a la usuaria y su familia en temas atingentes a la hospitalización. - Desarrolla el plan de atención integral de cada usuaria. - Aplica escalas de valoración atingentes a la hospitalización de la usuaria. - Ejecuta las actividades preventivas correspondientes en base al puntaje o nivel	Simulación o Role-Playing - Estrategia experiencial en la que los estudiantes representan roles en contextos simulados para practicar habilidades técnicas, comunicativas y éticas. - Los estudiantes realizaran simulacion sobre prodecimientos quirurgicos basados en servicios donde realizaran practica de internado. - Los temas a tratar seran: manejo de dispositivos invasivos, curaciones de herida avanzada, manejo de urgencias en Ginecología, toma de muestras en pacientes con aislamiento contacto, de esa manera los estudiantes tendran un recordatorio y actualizacion de estos temas para llegar en condiciones para si internado. - Se realizaran en simultaneo rotando a los estudiantes en grupo. Aprendizaje basado en problemas - Estrategia centrada en el estudiante donde se plantea un problema complejo y auténtico como punto de partida para el aprendizaje autónomo, colaborativo y reflexivo. Promueve la integración de conocimientos y el desarrollo de pensamiento crítico. - Los estudiantes recibiran por parte del docente clinico asignacion de problema obtenido en campo clinico (ej. abordajes quirurgicos en el caso de pabellon, o alimentacion parenteral en el caso de sala) para que el estudiante prepare una mini exposicion y de esa manera prepare su examen. - Estudio de casos obtenidos del campo clinico - Cada docente de campo clinico asignara un



Unidades	
de riesgo obtenido. 19. Solicita evaluación de ingreso a médico 20. Revisa indicaciones médicas. 21. Entrega contención emocional y acompañamiento a la usuaria según necesidad. 22. Verifica la preparación preoperatoria y lista de chequeo según protocolo del servicio. 23. Gestiona el traslado de la usuaria según indicación médica. 24. Maneja vía venosa periférica según técnica y necesidad. 25. Extrae (según técnica) muestra para exámenes de laboratorio indicados. 26. Prepara, administra y evalúa medicación indicada, considerando y respetando los 10 correctos en cada procedimiento. 27. Realiza cateterismo vesical (intermitente o permanente) según indicación, técnica y normas del servicio. 28. Realiza evaluación de pacientes bajo protocolos como por ejemplo: morfina, PCA. 29. Maneja dispositivos invasivos como drenajes, CVC, Líneas Arteriales y Catéter PICK TAIL según técnica y normativa de la unidad. 30. Maneja técnica de curaciones/ostomías/alimentación parenteral y SNG, según los requerimientos y normas del campo clínico. 31. Realiza controles estrictos y seriados según necesidad (balance hidroelectrolítico, panel glicémico, traslape de anticoagulante oral, entre otros), relacionando los resultados obtenidos con el estado y evolución de la usuaria. 32. Realiza toma de electrocardiograma según corresponda y solicita evaluación médica de estos. 33. Detecta signos y síntomas de alarma o anomalía presentados por la usuaria.	caso de una patología determinada (ej. cáncer de ovario), para que el estudiante analice el manejo en el servicio correspondiente (en sala y en pabellón), de esa manera puede corroborar o no lo que se enseña en teoría y aplica pensamiento crítico. Educación Emocional • Participa en los talleres de educación emocional y realiza descompresión de eventos críticos cuando lo requiere. • Ejecuta actividades grupales que abordan estrategias de afrontamiento, resolución de conflictos y trabajo en equipo. • Analiza casos clínicos para ejercitar soluciones adecuadas a los contextos de atención propuestos a través de juegos de roles o simulación clínica. INTEGRIDAD ACADÉMICA La integridad académica es el compromiso de estudiantes, profesores y personal de una institución educativa con valores fundamentales como la honestidad, la confianza, la equidad, el respeto, la responsabilidad y el coraje, en el contexto del aprendizaje, la enseñanza y la evaluación. Implica actuar con ética y transparencia, fomentando un entorno en el que se promueva el respeto mutuo y se valore la autoría intelectual. De acuerdo con el Comité de Integridad Académica de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, la integridad académica se define como "un valor que sostiene el actuar ético y transparente,



Unidades	
34. Informa a matrona/ón de turno signos y síntomas de alarma o anormalidad presentados por la usuaria. 35. Solicita evaluación médica en casos de urgencia. 36. Verifica pase de alta, indicaciones médicas y documentos atinentes al proceso de egreso hospitalario. 37. Entrega documentos e indicaciones de alta de forma clara y completa. 38. Verifica la comprensión de éstas por la usuaria y su acompañante o tutor/a. 39. Entrega información a la usuaria y su familia, de acuerdo con su rol. 40. Actúa manteniendo los criterios de la bioética en la atención de salud brindada.	promoviendo la confianza y el respeto en la relación educativa. Este concepto es clave en la formación de profesionales responsables, especialmente en áreas sensibles como la salud".
EJEMPLOS DE INTEGRIDAD	
Honestidad en los Trabajos Académicos	
❓ Ejemplo: Cuando escribas un ensayo o investigación, asegúrate de citar adecuadamente todas las fuentes de información utilizadas, incluyendo libros, artículos, páginas web y cualquier recurso consultado.	
Gestión, supervisión y administración de la Unidad de hospitalización ginecológica:	
❓ Cómo aplicarlo: Usa estilos de citación reconocidos (APA, MLA, Chicago, etc.) y evita parafrasear ideas sin dar crédito al autor original.	
1. Participa en el proceso de cambio de turno, se informa de las principales novedades administrativa y ocupacionales de la unidad. 2. Participa en el proceso de categorización de pacientes. 3. Colabora en la coordinación y supervisión de las actividades a realizar por cada integrante del equipo de trabajo. 4. Realiza registros estadísticos y/o labores administrativas propias de la unidad. 5. Participa en la revisión de carro de paros de su unidad. 6. Coordina actividades con otros servicios según necesidad (farmacia, , medicina transfusional, laboratorio, banco de sangre, alimentación etc.). 7. Observa o realiza tramitación de interconsultas. 8. Colabora en la gestión de altas médicas. 9. Ejecuta labor administrativa de forma ética.	Ética en las Evaluaciones (exámenes, certámenes, controles, etc) ❓ Ejemplo: No utilices "ayudas" no autorizadas, como apuntes, teléfonos móviles, u obtener respuestas de otros estudiantes durante un examen. ❓ Cómo aplicarlo: Confía en tu preparación y sigue las reglas establecidas por el profesor.
EJEMPLOS DE FALTA A LA INTEGRIDAD	
Copia en evaluaciones	



Unidades	
Educación Emocional en Cursos Clínicos Interactúa en diferentes actividades grupales planificadas y desafiantes, con estrategias que permitan la autorregulación de la experiencia emocional y con herramientas que permiten proveer acompañamiento a la usuaria y su acompañante, adecuándose a los requerimientos del contexto clínico, haciendo uso de empatía, comunicación efectiva, asertividad, con intervenciones oportunas que mantienen un ambiente de trabajo colaborativo, respetuoso y no discriminatorio, acorde al marco ético y legal requerido por el rol profesional de la matrona y matrócn. Modula su conducta frente a situaciones esresantes en distintos contextos asociados al desarrollo de las actividades viculadas al desarrollo del internado, eligiendo estrategias de comunicacion y resolucion de conflictos pertinentes a cada contexto.	¿ Ejemplo: Usar un "torpedo" (hoja oculta con respuestas) o mirar el examen de un compañero para responder preguntas. ¿ Impacto: Invalida la evaluación como reflejo de conocimientos y esfuerzo personal. Uso de Tecnología para Engañar ¿ Ejemplo: Consultar respuestas a través de un teléfono móvil o smartwatch durante una evaluación. ¿ Impacto: Dishonra las reglas del examen y desvirtúa el propósito de la evaluación. MEDIDAS DISCIPLINARIAS El PEC, junto a su equipo de docentes, determinará la reprobación con Nota Mínima (1.0), frente a una falta comprobada a la Integridad Académica, asociada a las evaluaciones y actividades obligatorias del Internado. Frente a situaciones especiales, o reiteradas, pasarán a Consejo de Escuela, los siguientes casos: - Plagio de un trabajo parcial o totalmente: colocar calificación mínima en esa evaluación (1.0) e informar a dirección de Escuela. - Detección de copia entre estudiantes: colocar calificación mínima en esa evaluación (1.0)



Unidades	
	e informar a dirección de Escuela. • Suplantación de identidad: colocar calificación mínima en esa evaluación (1.0) e informar a dirección de Escuela. Mayor información en: https://docs.google.com/document/d/1MyVMH-MybOAz5vI9JC8tL3MgruZY8Sv4KL9A-A2Usb0/edit?usp=sharing
Unidad 2:2. Atención de salud en usuarias de Servicio de pabellón Gineco-obstétrico.	
Encargado: Amanda Lucía Gómez Montecino	
Indicadores de logros	Metodologías y acciones asociadas
Proceso de atención de usuaria en unidades de pabellón Gineco obstétrico: 1. Cumple con normas IAAS del Servicio como lavado de manos al ingreso del servicio, antes y después de cada atención de pabellón, manejo de áreas limpia y sucia y zonas de eliminación de elementos asociados a la atención de salud (REAS). 2. Utiliza elementos de protección personal (EPP) según las normas técnicas locales y nacionales. 3. Ejecuta durante toda su estancia en la unidad las medidas necesarias para la prevención y la transmisión de agentes infecciosos y conoce protocolos de prevención de IAAS. 4. Recepciona a la usuaria en esclusa. 5. Corrobora identidad y alergias. 6. Realiza anamnesis dirigida según intervención a realizar. 7. Detecta factores de riesgo y antecedentes de importancia en el contexto quirúrgico. 8. Revisa vigencia de exámenes de	Práctica clínica Las y los estudiantes realizarán práctica clínica por 4 semanas en Servicio Pabellón y Recuperación Ginecoobstétrico realizando atención de usuarias quirúrgicas ya sea con patología ginecológica (oncológicas y no oncológicas), como pérdidas reproductivas y ley IVE. Junto a lo anterior, en caso de requerimiento de servicio, atención de pacientes obstétricas en recuperación y en pabellón, aquellas que se deben someter a resolución por vía alta. Simulación o Role-Playing • Estrategia experiencial en la que los estudiantes representan roles en contextos simulados para practicar habilidades técnicas, comunicativas y éticas. • Los estudiantes realizarán simulación sobre procedimientos quirúrgicos basados en servicios donde realizarán práctica de internado.



Unidades

laboratorio e imágenes diagnósticas requeridas para intervención.

9. Revisa consentimiento informado firmado por usuaria y medico.
10. Corroborar pase anestésico.
11. Revisa preparación preoperatoria.
12. Rescata resultados pendientes en el caso de ser necesario.
13. Entrega contención emocional.
14. Entrega información sobre intervención.
15. Satisface necesidades básicas de aseo, confort e información de su condición a la usuaria que será sometida a una intervención quirúrgica.
16. Planifica atención de la mujer que se encuentra en pabellón ginecológico y obstétrico, de acuerdo con el diagnóstico, cirugía propuesta y estado de la usuaria.
17. Verifica posicionamiento según la vía de abordaje de la cirugía y fijación de la usuaria a la mesa quirúrgica.
18. Realiza aseo de zona operatoria según técnica y normas locales.
19. Instala vía venosa si procede.
20. Realiza toma de exámenes según necesidad e indicación médica, y normativa local.
21. Colabora en el proceso anestésico.
22. Colabora en la administración de medicamentos según corresponda.
23. Realiza cateterismo vesical según intervención quirúrgica, técnica y normas locales.
24. Desarrolla pausas de seguridad en las etapas críticas del proceso quirúrgico, según normas locales.
25. Colabora con el trabajo multidisciplinario para el manejo de una situación de urgencia.
26. Participa en el proceso de trasabilidad de biopsias y cultivos obtenidas en la cirugía.
27. Registra en sistemas electrónicos y ficha clínica procedimientos de pabellón.

- Los temas a tratar serán: manejo de dispositivos invasivos, curaciones de herida avanzada, manejo de urgencias en Ginecología, toma de muestras en pacientes con aislamiento contacto, de esa manera los estudiantes tendrán un recordatorio y actualización de estos temas para llegar en condiciones para si internado.
- Se realizarán en simultáneo rotando a los estudiantes en grupo.

Aprendizaje basado en problemas

- Estrategia centrada en el estudiante donde se plantea un problema complejo y auténtico como punto de partida para el aprendizaje autónomo, colaborativo y reflexivo. Promueve la integración de conocimientos y el desarrollo de pensamiento crítico.
- Los estudiantes recibirán por parte del docente clínico asignación de problema obtenido en campo clínico (ej. abordajes quirúrgicos en el caso de pabellón, o alimentación parenteral en el caso de sala) para que el estudiante prepare una mini exposición y de esa manera prepare su examen.
- Estudio de casos obtenidos del campo clínico
- Cada docente de campo clínico asignará un caso de una patología determinada (ej. cáncer de ovario), para que el estudiante analice el manejo en el servicio correspondiente (en sala y en pabellón), de esa manera puede corroborar o no lo que se enseña en teoría y aplica pensamiento crítico.

Educación Emocional

- Participa en los talleres de educación



Unidades	
28. Realiza evaluación completa de la usuaria al terminar el proceso quirúrgico y previo al traslado a la unidad de destino. 29. Adjunta toda la documentación relacionada con la cirugía en la ficha clínica de la usuaria. 30. Informa a la unidad de destino aspectos importantes de la cirugía, el estado actual de la usuaria y las indicaciones médicas. 31. Realiza ingreso y egreso administrativo de la usuaria. 32. Desempeña funciones de forma completa, integral, oportuna y ética en servicio de recuperación. 33. Realiza acciones en servicios de pabellón y recuperación de forma ética.	emocional y realiza descompresión de eventos críticos cuando lo requiere. • Ejecuta actividades grupales que abordan estrategias de afrontamiento, resolución de conflictos y trabajo en equipo. • Analiza casos clínicos para ejercitar soluciones adecuadas a los contextos de atención propuestos a través de juegos de roles o simulación clínica.
Gestión, supervisión y administración de la Unidad de Pabellones Gineco-obstétricos: 1. Participa en la recepción de información en el cambio de turno. 2. Revisa de la tabla quirúrgica del día. 3. Realiza, según corresponda, evaluación de la unidad al ingreso de la jornada. 4. Coordina las actividades a realizar por cada integrante del equipo de trabajo. 5. Supervisa el cumplimiento y la calidad de las actividades delegadas. 6. Supervisa el cumplimiento de las medidas de asepsia y antisepsia en todos los procedimientos. 7. Coordina traslado de usuarias desde y hacia el pabellón según programación, ocupación del servicio e indicación médica. 8. Realiza registros estadísticos y labores administrativas propias de la unidad. 9. Asegura la cadena de custodia de la muestras biológicas obtenidas. 10. Solicita y gestiona recetas de fármacos controlados de pabellón. 11. Participa en la revisión de carro de paros	INTEGRIDAD ACADÉMICA La integridad académica es el compromiso de estudiantes, profesores y personal de una institución educativa con valores fundamentales como la honestidad, la confianza, la equidad, el respeto, la responsabilidad y el coraje, en el contexto del aprendizaje, la enseñanza y la evaluación. Implica actuar con ética y transparencia, fomentando un entorno en el que se promueva el respeto mutuo y se valore la autoría intelectual. De acuerdo con el Comité de Integridad Académica de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, la integridad académica se define como "un valor que sostiene el actuar ético y transparente, promoviendo la confianza y el respeto en la relación educativa. Este concepto es clave en la formación de profesionales responsables, especialmente en áreas sensibles como la salud". EJEMPLOS DE INTEGRIDAD



Unidades	
de su unidad. 12. Participa de la entrega y recepcion de material esteril. 13. Coordina actividades con otros servicios según necesidad (hospitalización, recuperación, farmacia, medicina transfusional, laboratorio, anatomía patológica, etc.) 14. Gestiona la adquisición de equipamiento, insumos, personal y/o instrumental específico según es requerido. 15. Realiza labor adminitrativa y de gestion de forma etica.	Honestidad en los Trabajos Académicos ¿ Ejemplo: Cuando escribas un ensayo o investigación, asegúrate de citar adecuadamente todas las fuentes de información utilizadas, incluyendo libros, artículos, páginas web y cualquier recurso consultado. ¿ Cómo aplicarlo: Usa estilos de citación reconocidos (APA, MLA, Chicago, etc.) y evita parafrasear ideas sin dar crédito al autor original. Ética en las Evaluaciones (exámenes, certámenes, controles, etc) ¿ Ejemplo: No utilices "ayudas" no autorizadas, como apuntes, teléfonos móviles, u obtener respuestas de otros estudiantes durante un examen. ¿ Cómo aplicarlo: Confía en tu preparación y sigue las reglas establecidas por el profesor. EJEMPLOS DE FALTA A LA INTEGRIDAD Copia en evaluaciones ¿ Ejemplo: Usar un "torpedo" (hoja oculta con respuestas) o mirar el examen de un compañero para responder preguntas. ¿ Impacto: Invalida la evaluación como reflejo de conocimientos y esfuerzo personal. Uso de Tecnología para Engañar
Educación Emocional en Cursos Clínicos	
Interactúa en diferentes actividades grupales planificadas y desafiantes, con estrategias que permitan la autorregulación de la experiencia emocional y con herramientas que permiten proveer acompañamiento a la usuaria y su acompañante, adecuándose a los requerimientos del contexto clínico, haciendo uso de empatía, comunicación efectiva, asertividad, con intervenciones oportunas que mantienen un ambiente de trabajo colaborativo, respetuoso y no discriminatorio, acorde al marco ético y legal requerido por el rol profesional de la matrona y matrón.	
Modula su conducta frente a situaciones esresantes en distintos contextos asociados al desarrollo de las actividades viculadas al desarrollo del internado, eligiendo estrategias de comunicacion y resolucion de conflictos pertinentes a cada contexto.	



Unidades

❓ Ejemplo: Consultar respuestas a través de un teléfono móvil o smartwatch durante una evaluación.

❓ Impacto: Dishonra las reglas del examen y desvirtúa el propósito de la evaluación.

MEDIDAS DISCIPLINARIAS

El PEC, junto a su equipo de docentes, determinará la reprobación con Nota Mínima (1.0), frente a una falta comprobada a la Integridad Académica, asociada a las evaluaciones y actividades obligatorias del Internado.

Frente a situaciones especiales, o reiteradas, pasarán a Consejo de Escuela, los siguientes casos:

- Plagio de un trabajo parcial o totalmente: colocar calificación mínima en esa evaluación (1.0) e informar a dirección de Escuela.
- Detección de copia entre estudiantes: colocar calificación mínima en esa evaluación (1.0) e informar a dirección de Escuela.
 - Suplantación de identidad: colocar calificación mínima en esa evaluación (1.0) e informar a dirección de Escuela.

Mayor información en:

<https://docs.google.com/document/d/1MyVMH->



Unidades	
	MybOAz5vI9JC8tL3MgruZY8Sv4KL9A-A2Usb0/edit?usp=sharing



Estrategias de evaluación			
Tipo_Evaluación	Nombre_Evaluación	Porcentaje	Observaciones
Prueba teórica o certamen	Prueba individual escrita	15.00 %	Prueba escrita de preguntas abiertas donde se exponen 5 casos clínicos y a cada uno se les hacen 2 preguntas, donde se solicita manejo clínico ya sea en sala o en pabellón.
Evaluación de desempeño clínico	Rubrica: Pauta matrona clínica de sala.	15.00 %	La práctica es de carácter obligatorio, máximo puede faltar un 20% de la rotación, es decir, si son 13 o 14 turnos, máximo puede faltar 2 turnos.
Evaluación de desempeño clínico	Rubrica: Pauta matrona clínica de Pabellón.	15.00 %	La práctica es de carácter obligatorio, máximo puede faltar un 20% de la rotación, es decir, si son 13 o 14 turnos, máximo puede faltar 2 turnos.
Evaluación de desempeño clínico	Rubrica: Pauta docente sala.	25.00 %	La práctica es de carácter obligatorio, máximo puede faltar un 20% de la rotación, es decir, si son 13 o 14 turnos, máximo puede faltar 2 turnos.
Presentación individual o grupal	Rubrica	5.00 %	Actividad Grupal donde exponen acerca de casos clínicos de servicio de Ginecología, donde muestran manejo en sala y pabellón. Se busca que el estudiante razone y critique si el manejo fue el más adecuado o no, de acuerdo a los exámenes, cirugía y



			farmacos que se aplicaron en los diferentes servicios.
Evaluación de desempeño clínico	Rubrica: Pauta docente pabellon.	25.00 %	La practica es de caracter obligatorio, maximo puede faltar un 20% de la rotacion, es decir, si son 13 o 14 turnos, maximo puede faltar 2 turnos.
Suma (para nota presentación examen:)		100.00%	
Nota presentación a examen		70,00%	
Examen	Caso clínico de usuaria Ginecológica	30,00%	Examen es reprobatorio y no hay eximición. Se expone un caso clínico de usuaria con patología Ginecológica, donde se solicita el manejo en los diferentes servicios del hospital (sala, pabellon, recuperacion y sala). Se solicita manejo teórico de la patología Ginecológica y luego manejo clínico. Se miden respuestas con pauta, para unificar contenido y objetividad en las respuestas por comisión asignada. Modalidad oral. Duración 45 a 60 min.
Nota final		100,00%	



Bibliografías
Bibliografía Obligatoria
- Hoffman B., Schorge J., Halvorson L., Hamid C., Corton M., Schaffer J. , 2022 , Williams Ginecología , 4e , McGraw Hill Education , Español , 1328 , https://accessmedicina.mhmedical.com/content.aspx?bookid=2974&sectionid=251607991
- Dr. Jorge A. Carvajal Cabrera Dra. Karen Garcia Astudillo , 2025 , Manual de Obstetricia y Ginecología. , Decimosexta , PUC , Español , 824 , https://medicina.uc.cl/wp-content/uploads/2025/03/Manual-Obstetricia-y-Ginecologi%CC%81a-2025-comprimido.pdf
Bibliografía Complementaria
- Asela. C, Meta. N, Robledo. P , 2018 , NORMA TÉCNICA NACIONAL ACOMPAÑAMIENTO Y ATENCIÓN INTEGRAL A LA MUJER QUE SE ENCUENTRA EN ALGUNA DE LAS TRES CAUSALES QUE REGULA LA LEY 21.030 , 1e , MINSAL , Español , 200 , https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2018/01/NORMA-ACOMPA%C3%91AMIENTO-Y-ATENCI%C3%93N-INTEGRAL-LEY-21.030.pdf
- Nizamuddin J. & O'Connor M. , 2020 , Capítulo 46: anestesia del paciente quirúrgico, en Brunicardi C., et all Schwartz: Principios de Cirugía , 11e , McGraw-Hill. , Español , https://accessmedicina.mhmedical.com/content.aspx?bookid=2958&sectionid=252373240
- Ahumada. M, Martinez. Y, Hrzic. K , 2022 , ORIENTACIÓN TÉCNICA CUIDADOS PALIATIVOS UNIVERSALES DEPARTAMENTO DE REHABILITACIÓN Y DISCAPACIDAD DIVISIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES , 1e , MINSAL , Español , 222 , https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2023/12/Orientacion-Tecnica-Cuidados-Paliativos-Universales-1.pdf
- Dr. Félix Fich Schilcrot Dra. Ester Santander Cabello Dra. Soledad Bertoló Pérez Dr. Rodrigo Blamey Díaz Dr. Aníbal Hurtado Pinochet , 2016 , NORMAS DE PROFILAXIS, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE LAS INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL (ITS) , Primera , MINSAL , Español , 112 , https://diprece.minsal.cl/wrdprss_minsal/wp-content/uploads/2014/11/NORMA-GRAL.-TECNICA-N%C2%B0-187-DE-PROFILAXIS-DIAGNOSTICO-Y-TRATAMIENTO-DE-LAS-ITS.pdf

Plan de Mejoras

Plan de Mejoras se basa en modificaciones y sugerencias aplicadas en la versión anterior del curso, además en las encuestas sobre evaluación del desempeño docente (2° semestre 2025), la retroalimentación directa de las/los estudiantes y las apreciaciones de las docentes participante del curso.

Primero: Se mantienen los análisis de casos clínicos y mapas mentales.

Segundo: se mantienen las supervisiones docentes directas e indirectas, con hoja de registro de ella (en ambas unidades clínicas) para dar mayor soporte al proceso de aprendizaje de las y los internos, siempre enmarcada a los requerimientos y el aforo de cada Campo Clínico.

Tercero: se mantiene la Elaboración de un Vademecum, personal, que deberá ser desarrollado en ambas unidades; y revisado bajo supervisión de cada docente.

Cuarto: se mantiene el Test de ingreso (primer viernes de la 1° semana de inicio de internado)

Quinto: la Evaluación Final del estudiantes (Examen), siendo ahora un Caso clínico con paciente Real, tomado en cada hospital; ha sido muy bien valorado por estudiantes y docentes.

Sexto: Se incorporan talleres de procedimientos clínicos como preparación para inicio de internado.

Séptimo: Se incorporan Talleres de educación Emocional, en todas las rotaciones (con muy buenos resultados y valoración de los estudiantes)

Octavo: Se modifican pautas de Desempeño clínico en pabellones y salas, tanto para matronas como docentes.

Requisitos de aprobación y asistencia adicionales a lo indicado en decreto Exento N°23842 del 04 de julio de 2013.

Porcentaje y número máximo permisible de inasistencias que sean factibles de recuperar:

- La practica clinica es de asistencia de 100% al igual que actividades obligatorias.
- El % máximo será de 20% del total de las actividades prácticas obligatorias, es decir, si la pasantia tiene 13 o 14 turnos, maximo el estudiante puede faltar a 2 turnos, los cuales deben estar justificados.
- Las actividades obligatorias, pero no evaluadas, requieren de justificación a Profesor/a Encargado/a de Curso (PEC), es decir, el dia de orientacion y el Taller emocional.

Las modalidades de recuperación de actividades obligatorias y de evaluación:

Este curso clínico, Internado Profesional de ginecología, cuenta con actividades obligatorias, como:

1. Orientacion en Facultad no recupera pero debe justificar inasistencia a PEC/Coordinadora.
2. Orientacion en campo clinico recupera acordado con docente clinica, todo estudiante DEBE orientarse con docente antes de ingresar a turno.
3. Prácticas clínicas (100% obligatoria), solo puede recuperar si inasistencia no fue mayor a 2 turnos por pasantia, recupera en semana de remedial.
4. Taller de educacion emocional es obligatorio, pero no recuperable, el cual justifica inasistencia segun reglamento.
5. Presentaciones grupales 100% obligatorio y evaluados por rubrica. En el caso de faltar, debe presentar justificativo medico y se realiza nuevo caso de forma individual, el cual presenta a PEC via zoom.

Otros requisitos de aprobación:

- Con respecto a PAUTAS:
- Si en dominios Transversal o ACTITUDINAL existe puntaje NO LOGRADO (puntaje 1) en uno o más items, nota no sera calculada pues estudiante pasa a Consejo de Escuela.
- En Dominio especifico de Area no debe tener puntaje NO LOGRADO, pues es de caracter REPROBATORIO, independiente si nota final arroja mayor a 4.0.
- Rubrica total debe tener nota superior o igual a 4.0.
- PARA RENDIR EXAMEN FINAL DEL CURSO, DEBEN HABER CUMPLIDO Y RECUPERADO TODAS SUS

Requisitos de aprobación y asistencia adicionales a lo indicado en decreto Exento N°23842 del 04 de julio de 2013.

ACTIVIDADES OBLIGATORIAS, TODAS SUS EVALUACIONES, Y TENER SUS PAUTAS DE DESEMPEÑO CLÍNICO "APROBADAS"

- Reprobación del curso

1. Aquel/la estudiante que tiene nota de presentación a examen menor o igual a 3.44.
2. Aquel/la estudiante que tiene nota final de curso menor o igual a 3.94 después del examen de segunda oportunidad.

Condiciones adicionales para eximirse:

Curso no posee exención de examen.

ANEXOS

Requisitos de aprobación.

Artículo 24: El rendimiento académico de los(las) estudiantes será calificado en la escala de notas de 1,0 a 7. La nota mínima de aprobación de cada una de las actividades curriculares para todos los efectos será 4,0, con aproximación. Las calificaciones parciales, las de presentación a actividad final y la nota de actividad final se colocarán con centésima (2 decimales). La nota final de la actividad curricular se colocará con un decimal para las notas aprobatorias, en cuyo caso el 0,05 o mayor se aproximará al dígito superior y el menor a 0,05 al dígito inferior(*).

Artículo 25: El alumno(a) que falte sin la debida justificación a cualquier actividad evaluada, será calificado automáticamente con la nota mínima de la escala (1,0).

Artículo 26: La calificación de la actividad curricular se hará sobre la base de los logros que evidencie el(la) estudiante en las competencias establecidas en ellos. La calificación final de los diversos cursos y actividades curriculares se obtendrá a partir de la ponderación de las calificaciones de cada unidad de aprendizaje y de la actividad final del curso si la hubiera. La nota de aprobación mínima es de 4,0 y cada programa de curso deberá explicitar los requisitos y condiciones de aprobación previa aceptación del Consejo de Escuela.

Artículo 27: Los profesores o profesoras responsables de evaluar actividades parciales dentro de un curso deberán entregar los resultados a los(as) estudiantes y al(la) Profesor(a) Encargado(a) en un plazo que no exceda los 15 días hábiles después de la evaluación y antes de la siguiente evaluación. En aquellos cursos que contemplan Examen Final, la nota de presentación a éste deberá estar publicada como mínimo 3 días hábiles antes del examen y efectuarlo será responsabilidad del(la) Profesor(a) Encargado(a) del Curso.

Artículo 28: Al finalizar el curso, o unidad de aprendizaje podrán existir hasta dos instancias para evaluar los logros de aprendizaje esperados en el(la) estudiante, debiendo completarse el proceso de calificación en un plazo no superior a 15 días continuos desde la fecha de rendición del examen de primera oportunidad.

Artículo 29: Aquellos cursos que contemplan una actividad de evaluación final, el programa deberá establecer claramente las condiciones de presentación a esta.

1. Será de carácter obligatoria y reprobatoria.
2. Si la nota es igual o mayor a 4.0** el(la) estudiante tendrá derecho a dos oportunidades de evaluación final.
3. Si la nota de presentación a evaluación final está entre 3.50*** y 3.94 (ambas incluidas), el(la) estudiante sólo tendrá una oportunidad de evaluación final.
4. Si la nota de presentación es igual o inferior a 3.44, el(la) estudiante pierde el derecho a evaluación final, reprobando el curso. En este caso la calificación final del curso será igual a la nota de presentación.
5. Para eximirse de la evaluación final, la nota de presentación no debe ser inferior a 5,0 y debe estar especificado en el programa cuando exista la eximición del curso.



Requisitos de aprobación.

* la vía oficial para el ingreso de notas es u-cursos, deben ser ingresadas con dos decimales. sólo la nota del acta de curso es con aproximación y con decimal, siendo realizado esto automáticamente por el sistema

** Los casos en que la nota de presentación esté en el rango de 3.95 a 3.99 tendrán dos oportunidades para rendir examen.

*** Los casos en que la nota de presentación esté en el rango de 3.45 a 3.94 tendrán una única oportunidad para rendir examen.

Reglamento general de los planes de formación conducentes a las Licenciaturas y títulos profesionales otorgados por la Facultad de Medicina, Decreto Exento Nº 23842 del 04 de julio de 2013.

Normas de asistencia a actividad curriculares.

Para el caso de actividades curriculares cuya asistencia sea considerada como obligatoria por la Escuela respectiva, el o la estudiante deberá justificar su inasistencia de acuerdo al procedimiento establecido.

Cada programa de curso -y según su naturaleza y condiciones de ejecución- podrá considerar un porcentaje y número máximo permisible de inasistencias a actividades obligatorias, excluyendo actividades calificadas. Este porcentaje no debe superar el 20% del total de actividades obligatorias programadas.

Las actividades de recuperación, deberán ser fijadas y llevadas a cabo en forma previa al examen del curso. Cada estudiante tendrá derecho a presentarse al examen sólo si ha recuperado las inasistencias. En el caso de cursos que no contemplen examen, las actividades recuperativas deben ser realizadas antes de la fecha definida semestralmente para el cierre de actas.

PROCEDIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN:

1. En el caso de inasistencias a actividades obligatorias, incluidas las de evaluación definidas en cada programa de curso, el o la estudiante debe avisar su inasistencia al PEC, dentro de las 24 horas siguientes por correo electrónico institucional.
2. Además, vía solicitud al sistema en línea de justificación de inasistencias provisto en el [Portal de Estudiantes](#), el o la estudiante debe presentar la justificación de inasistencia por escrito con sus respectivos respaldos, a modo de ejemplo: certificado médico comprobable, informe de SEMDA., causas de tipo social o familiar acreditadas por el Servicio de Bienestar Estudiantil; en un plazo máximo de cinco días hábiles a contar de la fecha de la inasistencia.
3. La Escuela o quién esta designe deberá resolver la solicitud, informando a el o la PEC a la brevedad posible a fin de reprogramar la actividad si correspondiese.

Si el estudiante usa documentación adulterada o falsa para justificar sus inasistencias, deberá ser sometido a los procesos y sanciones establecidos en el Reglamento de Jurisdicción Disciplinaria.

Para el caso de que la inasistencia se produjera por fallecimiento de un familiar directo: padres, hermanos, hijos, cónyuge o conviviente civil, entre otros; los estudiantes tendrán derecho a 5 días hábiles de inasistencia justificada, y podrá acceder a instancias de recuperación de actividades que corresponda.

Normas de asistencia a actividad curriculares.

RECUPERACIÓN DE ACTIVIDADES:

Si el o la estudiante realiza la justificación de la inasistencia de acuerdo a los mecanismos y plazos estipulados, la actividad de evaluación debe ser recuperada de acuerdo a lo establecido en el programa, resguardando las condiciones equivalentes a las definidas para la evaluación originalmente programadas.

Si una inasistencia justificada es posteriormente recuperada íntegramente de acuerdo a los criterios del artículo tercero anterior, dicha inasistencia desaparece para efectos del cómputo del porcentaje de inasistencia. Cualquier inasistencia a actividades obligatorias que superen el porcentaje establecido en programa que no sea justificada implica reprobación del curso.

SOBREPASO DE MÁXIMO DE INASISTENCIAS PERMITIDAS:

Si un o una estudiante sobrepasa el máximo de inasistencias permitido y, analizados los antecedentes por su PEC, y/o el Consejo de Escuela, se considera que las inasistencias están debidamente fundadas, el o la estudiante no reprobará el curso, quedando en el registro académico en estado de Eliminado(a) del curso ("E") y reflejado en el Acta de Calificación Final del curso. Esto implicará que él o la estudiante deberá cursar la asignatura o actividad académica en un semestre próximo, en su totalidad, en la primera oportunidad que la Escuela le indique.

Si el o la estudiante sobrepasa el máximo de inasistencias permitido, y no aporta fundamentos y causa que justifiquen el volumen de inasistencias, el o la estudiante reprobará el curso.

Si el o la estudiante, habiendo justificado sus inasistencias adecuadamente, no puede dar término a las actividades finales de un curso inscrito, y analizados los antecedentes el Consejo de Escuela, el PEC podrá dejar pendiente el envío de Acta de Calificación Final, por un periodo máximo de 20 días hábiles a contar de la fecha de cierre de semestre establecida en el calendario académico de la Facultad.

Cualquier situación no contemplada en esta Norma de Regulación de la Asistencia, debe ser evaluada en los Consejos de Escuela considerando las disposiciones de reglamentación universitaria vigente.

Estas normativas están establecidas en resolución que fija las Normas de Asistencia a Actividades Curriculares de las Carreras de Pregrado que Imparte la Facultad de Medicina (Exenta N°111 del 26 de enero de 2024) y vigente actualmente.

Política de corresponsabilidad social en la conciliación de las responsabilidades familiares y las actividades universitarias.

Con el fin de cumplir con los objetivos de propender a la superación de las barreras culturales e institucionales que impiden un pleno despliegue, en igualdad de condiciones, de las mujeres y hombres en la Universidad y el país; Garantizar igualdad de oportunidades para la participación equitativa de hombres y mujeres en distintos ámbitos del quehacer universitario; Desarrollar medidas y acciones que favorezcan la corresponsabilidad social en el cuidado de niñas y niños y permitan conciliar la vida laboral, estudiantil y familiar; y, Desarrollar un marco normativo pertinente a través del estudio y análisis de la normativa universitaria vigente y su eventual modificación, así como de la creación de una nueva reglamentación y de normas generales relativas a las políticas y planes de desarrollo de la Universidad; se contempla cinco líneas de acción complementarias:

Línea de Acción N°1: proveer servicios de cuidado y educación inicial a hijos(as) de estudiantes, académicas(os) y personal de colaboración, facilitando de este modo el ejercicio de sus roles y funciones laborales o de estudio, mediante la instalación de salas cunas y jardines infantiles públicos en los diversos campus universitarios.

Línea de Acción N°2: favorecer la conciliación entre el desempeño de responsabilidades estudiantiles y familiares, mediante el establecimiento en la normativa universitaria de criterios que permitan a los y las estudiantes obtener la necesaria asistencia de las unidades académicas en el marco de la corresponsabilidad social en el cuidado de niñas y niños.

Línea de Acción N°3: garantizar equidad de género en los procesos de evaluación y calificación académica, a través de la adecuación de la normativa universitaria respectiva, con el fin de permitir la igualdad de oportunidades entre académicas y académicos en las distintas instancias, considerando los efectos de la maternidad y las responsabilidades familiares en el desempeño y la productividad tanto profesional como académico, según corresponda.

Para más detalles remitirse al Reglamento de corresponsabilidad social en cuidado de hijas e hijos de estudiantes. Aprobado por Decreto Universitario Exento N°003408 de 15 de enero 2018.